

CERTIFICADO N° 94 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 11 de abril de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación directa de la empresa Constructora Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda, Rut 89.092.500-6, por un valor \$85.331.086 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos para la ejecución de la obra "Proyecto de Reparación Provisoria Puente El Rincón, Villa Alemana", de conformidad a lo indicado en el Artículo 10, N°3 del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886.
- La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de abril de 2025



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal